



MENDOZA, 03 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 25235/18 (2 Cuerpos) caratulado: "VARGAS, Vilma Natali s/Equivalencias. Licenciatura en Historia del Arte."

CONSIDERANDO:

Que la alumna VARGAS, Profesora de Artes Visuales, egresada del Instituto Universitario Patagónico de las Artes de la provincia de Río Negro, actualmente se encuentra cursando la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas de esta Unidad Académica, por lo que solicita se le otorguen equivalencias de las asignaturas que poseen contenidos equivalentes a la actual carrera.

La opinión favorable de los Profesores Titulares de los espacios curriculares en relación en otorgar equivalencia y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Vilma Natali VARGAS (Registro N° 27.230) en las siguientes asignaturas: **"Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales"**, **"Dibujo I"**, **"Análisis de las Formas"**, **Optativa Grupo I: Dibujo II"**, **"Optativa Grupo I: Taller de Rotación: Pintura"**, **"Optativa Grupo I: Taller de Rotación: Escultura"**, **"Taller de Rotación I: Grabado"**, **"Visión I"**, **"Fotografía Documentalista"**, **"Optativa Grupo III: Medios de Comunicación"** y **"Sistemas de Representación"**, perteneciente a la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **681**

F. A.
pg

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beckiz-Meljin Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO